

	Euros
Activo:	
Tesorería	11.627,00
Total activo	11.627,00
Pasivo:	
Capital social.....	3.005,06
Reservas	8.621,94
Total pasivo	11.627,00

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 2008.—La Administradora Liquidadora, Antonia Covas Acosta.—70.950.

PANAPESCA ESPAÑA, S. A.

Por considerarlo conveniente para los intereses de la compañía se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, Frimercat 2, oficina 1, Mercabarna, en primera convocatoria el día 19 de enero de 2009, a las 19,00 horas, y en segunda convocatoria, el día 20 de enero de 2009, a las 19,30 horas, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la suma de un millón setecientos mil euros, desembolso en efectivo dinerario, y en la proporción y demás condiciones que acuerde la Junta.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para la protocolización de los acuerdos que se adopten y para efectuar las correspondientes publicaciones.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de una copia de dichos documentos.

Barcelona, 3 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrea Panati.—70.964.

PERIMED COMPLIANCE ESPAÑA, S. A.

Doña Elisa Marta Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid:

Que por auto de fecha 19 de noviembre de 2008, se ha acordado convocar judicialmente Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Perimed Compliance España, S. A, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y de los informes de gestión, de los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.

Tercero.—Aplicación de los resultados de los ejercicios.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Redenominación del capital social en euros.

Sexto.—Disolución de la sociedad con designación del liquidador y otorgamiento de poderes.

Séptimo.—Aprobación del acta, o en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Dése traslado, a través del S.C.N.E., por término de cinco días del escrito de solicitud de convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria a la sociedad mercantil Istimsa, S. A.

Se acuerda la convocatoria de la Junta General de Socios de la entidad mercantil Perimed Compliance España, S.A., que se celebrará en el despacho de abogados Dr. Frühbeck Abogados y Economistas y Cía., S.C., quién levantará el oportuno Acta, sita en la calle Marques del Riscal, 11-5 de esta capital, el día 22 de enero de 2009 a las 10:00, en primera convocatoria e inclúyase la celebración de la segunda convocatoria en el mismo lugar

el día 23 de enero 2009 a las 10:00, bajo la Presidencia del Consejero Delegado de Perimed Compliance España, S. A., designando como Secretario a don Jorge Aguinaco Moreno.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—70.747.

PLAYA VIRGEN, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel San Martín, c/ Curros Enríquez 1 de Ourense, el día 12 de enero de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente 13 de enero:

Orden del día

Primero.—Informe situación urbanística, su estado actual y previsiones de futuro.

Segundo.—Financiación de la sociedad, y si procede, ampliación de capital.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para proceder a la legalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y eventual aprobación del Acta de la Sesión.

Los accionistas, que así lo soliciten, pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la Junta.

Ourense, 1 de noviembre de 2008.—El Administrador Unico, Eladio González González.—71.327.

PLÁSTICOS COYMA, S. L. (Sociedad escindida)

PLÁSTICOS COYMA, S. L. ARRILUR INVERSIONES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta General Universal de «Plásticos Coyma, Sociedad Limitada», con fecha 04 de diciembre de 2008, aprobó por unanimidad tanto el balance de escisión cerrado el 31 de octubre de 2008, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Plásticos Coyma, Sociedad Limitada» y «Arrilur Inversiones, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murga, 5 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, Alberto Pérez Arzuaga.—70.966.

1.ª 11-12-2008

PREVIGALIA GESTIÓN, S.A.U.

Por acuerdo de la junta de accionistas de fecha 30 de Junio de 2008 se acuerda la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.552,55
Hacienda Pública Deudora	1.872,00
Total activo	3.424,55

	Euros
Pasivo:	
Patrimonio neto	3.424,55
Total pasivo	3.424,55

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Liquidador, Francisco Javier González Ruiz.—71.278.

PROJECCIO MIL-LENI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 93/07, instruido a instancia de don José Farrés Pujol contra la empresa Projecció Mil-leni, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 21.257,82 euros.

Granollers, 1 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—69.856.

PROMOCIONES COSTA LANGRE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BOCADEASTI, SOCIEDAD LIMITADA BURGOS TELECON, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de socios de Promociones Costa Langre, Sociedad Limitada, Bocadeasti, Sociedad Limitada y Burgos Telecon, Sociedad Limitada, con fecha 15 de noviembre de 2008 decidieron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la primera de las dos últimas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de fecha 11 de agosto de 2008 depositado en los Registros Mercantiles de Santander y Burgos. Dado que los socios de las tres mercantiles son los mismos en cada una de ellas y en los mismos porcentajes de participación, no resulta necesario proceder a un aumento de capital ni a canje de participaciones, ni interviene ningún experto independiente.

La Junta General Universal de socios de Promociones Costa Langre, Sociedad Limitada, acordó, asimismo, la ampliación de su objeto social, añadiendo al artículo 2 de sus estatutos sociales el párrafo siguiente: «La comercialización y distribución de productos alimenticios, de telecomunicación, telefonía móvil y sus accesorios, informática y materiales de construcción; así como, la tramitación y gestión de altas y contratos con operadoras de telefonía móvil».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 28 de noviembre de 2008.—José María Porras Puente y José Antonio García Gómez, Administradores mancomunados de Promociones Costa Langre, Sociedad Limitada, y Administradores solidarios de Bocadeasti, Sociedad Limitada, y Burgos Telecon, Sociedad Limitada.—70.308.

y 3.ª 11-12-2008